



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

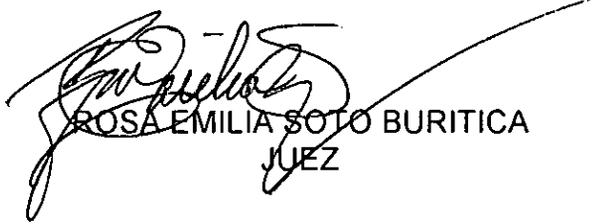
97

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD.
Medellín, veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

SUSTANCIACION	ORDENA OFICIAR Y REQUIERE
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	DIANA MILENA GIL GOMEZ
DEMANDADO (S)	ROBINSON ALBERTO HOYOS GIRALDO
RADICADO	05266 41 89 001 2018 00605 00

Para los efectos contenidos en el proveído fechado el día 10 de julio de 20201, se DISPONE nuevamente requerir a la ejecutante para que constituya apoderado que la represente; e igualmente para que actualice la liquidación del crédito que tendrá por fundamento la que obra a folios 72-74.

NOTIFÍQUESE


ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ

